

DISPOSICION SE-CFJ N° 037/20

Buenos Aires, 6 de mayo de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19 y 28/20 y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2020.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Svriderkos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de abril la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante veintidós (22) horas, y a cargo de Adriana Svriderkos durante 14 (catorce) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante veintidos (22) horas en el mes de abril de 2020.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho con veintidós centavos (\$41.838,22) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Adriana Svrikerkos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante catorce (14) horas en el mes de abril de 2020.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos veintiséis mil seiscientos veinticuatro con sesenta y cuatro centavos (\$26.624,64) a Adriana Svrikerkos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 037/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', with a stylized flourish at the end.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF